Guadalajara de Buga, Lunes, 10 de Marzo de 2025

Al contestar por favor cite estos datos:

202533000029281

Radicado No.: *202533000029281*
Fecha radicado: 10-03-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA OFICINA DE PATRIMONIO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

CERTIFICA :

Que hecha la revisión del estado de conservación al inmueble localizado en la ***CALLE 1 # 13-33/37*** e identificado con la cédula catastral No ***010102190001000***, el cual solicitó ***CERTIFICACION DE INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL SECTOR HISTORICO*** y de los beneficios del Acuerdo Municipal 020 de 2020 artículos 36 y 37, "por medio del cual se establecen incentivos a la protección del patrimonio inmueble del municipio de Guadalajara de Buga y se dictan otras disposiciones"; este cumple de manera satisfactoria en el tipo de valoración ***Nivel I CONSERVACION INTEGRAL,*** predio con uso actual de carácter ***OTROS COMERICAL***, el cual conservó un porcentaje de exención en el impuesto predial del **45%**.

Esta certificación otorga viabilidad para la obtención de los incentivos plasmados en el mencionado Acuerdo Municipal, los cuales deben solicitarse por escrito ante la Secretaria de Hacienda Municipal y/o el Comité Permanente de Estratificación (Secretaría de Planeación Municipal); este último en el caso de la equiparación con el estrato uno (01) para el cobro de tarifas de servicios públicos, la cual solo será válida para los inmuebles que dentro de la valoración cuenten con uso actual de carácter ***OTROS COMERCIAL***, los cuales deberán presentar copia simple de la última factura de todos los servicios públicos con que cuente el inmueble.

La presente viabilidad tiene una vigencia de cuatro (04) años, contados a partir de su expedición y estará sujeta a revisiones técnicas anuales.

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación en Guadalajara de Buga a 10 DE MARZO 2025.

Cordialmente

ARQ. JULIO CESAR MORENO LOZANO
OFICINA DE GESTION DEL PATRIMONIO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

Powered by CamScanner